## I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPTO PATENTES COMERCIALES

## DECRETO EXENTO Nº 1495/

LA CISTERNA, 02 MAY ZU11

## LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el decreto Ley 3.063 de rentas Municipales, la Ley 19.925 sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y la Ley 20.033.-

TENIENDO PRESENTE :1.- Los antecedentes presentados por la empresa Club de Gimnasio Ltda, RUT  $N^{\circ}$  76.257.790-9,los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para la transferencia de la patente Comercial.

2.- El instrumento que acredita el cambio de razón social, es el contrato de Compraventa Privada, realizado ante el Notario Público doña Maria Gloria Acharan Toledo, de fecha 01 de Noviembre del 2007.

## DECRETO:

APRUEBASE LA TRANSFERENCIA de la patente Comercial, la cual lo faculta para trabajar en la dirección indicada en la patente:

**NOMBRE** 

: CLUB GIMNASIO LTDA

R.U.T.

*: 76.257.790-9* 

GIRO

: GIMNASIO

ROL

: 2-4136

DIRECCION

: GRAN AVENIDA J.M.C Nº 8520

ANTERIOR DUEÑO

: CLUB DE GIMNASIO

R.U.T

: 77.723.250-9

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL JAIME MARTINEZ CONSTANZO

DIRECTOR

ADMINISTRACION Y FINANZAS